

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1497-2021**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Dr. Julio César Calvo Alvarado  
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Karina Salazar, Secretaria, Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1498.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1498 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1497. 2.Revisión y aprobación del acta 1496. 3.Informes. 4. Presentación del Informe de Auditoría Operativa al área de Gestión de Calidad del SINAES. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 63. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 71. 7. Solicitud de Ampliación del Conglomerado de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional. 8. Ampliación del artículo 7 de la sesión 1437-2020, de la Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas, Sede San Pedro.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1496.**

Se aprueba el acta 1496 con 6 votos a favor y dos abstenciones de parte del MBA. Arturo Jofré Vartanián y el Dr. Julio César Calvo Alvarado por no haber estado presentes en la sesión.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia:**

Indica que la presidencia en conjunto a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez llevaron a cabo la visita como parte del proceso de afiliación a la Universidad para la Cooperación Internacional, al llegar fueron recibidos por autoridades de la institución el señor Rector, el decano e integrantes del equipo de calidad que trabaja en temas de desarrollo académico de la universidad. Durante el tiempo de la reunión les fueron proyectadas tres presentaciones electrónicas una enfocada en el marco filosófico de la universidad, en otra se mostró información sobre la Maestría en Administración de

Proyectos que, en caso de ser afiliada la universidad, la estaría presentando para llevar a cabo el proceso de evaluación para acreditación y, finalmente, la encargada del departamento de tecnologías de información explicó el mecanismo que utilizan para ejecutar la virtualidad de sus cursos. Se generó un amplio espacio de consultas y comentarios para concluir con un tour por las instalaciones de la universidad. Próximamente se entregará el informe de la comisión para ser analizado por los señores del Consejo en una próxima sesión.

**De los Miembros:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Manifiesta su preocupación por el atraso presentado en la elaboración del Modelo de Acreditación del SINAES, el cual, desde el año 2013 a la fecha, no se ha concluido. Lo que en términos de eficiencia, si se tuviera que someter a evaluación por parte de una agencia sería muy mal visto, comenta, además, que a veces se tardan tanto en tomar decisiones que los productos pierden vigencia y pone de ejemplo la universidad UCI, donde el rumbo de la universidad y el nivel de virtualidad no permitirían ya que pueda evaluarse con el nuevo modelo. Manifiesta que no se puede seguir retrasando la toma de decisión, por lo que solicita la entrega de la última versión del documento y a su vez establecer un plazo determinado para realizar una revisión de la información que permita analizar qué está vigente y qué se debe modificar en plazos específicos.—La Dra. Meléndez solicita a la Dirección Ejecutiva indicar una fecha de presentación del modelo. Ante la consulta planteada se indica que el 28 de mayo o 1 de junio podría ser agendado el tema.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli indica que la Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo reuniones con el M.Sc. José Miguel Rodríguez García, para analizar el estado actual del modelo y poder agendar el tema en una próxima sesión.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén**

Menciona que el informe de clima organizacional ya fue recibido por la administración del SINAES, por lo que solicita el documento completo para su revisión. Además, en seguimiento al tema de presupuesto, consulta sobre la estrategia de acercamiento que se utilizaría con las instituciones públicas y el Consejo Nacional de Rectores para llevar a cabo la lucha presupuestaria, por lo que es de su interés tener conocimiento de si el documento está listo y cuándo puede ser analizado por el Consejo.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío.**

Informa que:

1. Se dieron las reuniones de seguimiento con las jefaturas, igualmente se dio la reunión recurrente entre la Dirección Ejecutiva y la Auditoría para ver temas que se están analizando en la actualidad.
2. Comenzó la semana pasada las reuniones individuales (“uno a uno”) con todos los funcionarios del SINAES. Este proceso finalizará en junio. En las reuniones hay un intercambio entre la Directora y cada funcionario. En el mismo cada persona hace un recuento de las actividades más importantes que ha llevado a cabo a la fecha y permite además un espacio para la realimentación mutua.
3. La Dirección Ejecutiva se reunió el miércoles 12 de mayo con el equipo de Evaluación y Acreditación para informar que la MAP. Angélica Cordero asumirá la Dirección. Se han detallado elementos logísticos y del proceso de transición que se llevará a cabo. Igualmente se comunicó en una reunión a las jefaturas y las personas de cada área este nombramiento. Talento Humano envió un comunicado al respecto.
4. Comenta que participó el jueves anterior como panelista en el Segundo Congreso Educativo Online en el que desarrolló el tema "*Calidad: rol de las agencias de acreditación en tiempos de pandemia*". En el panel participaron, además: el señor Hernán Burdiles Allende, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación de Chile, el señor, Carlos

- Palacio Olmera, del Observatorio de la Universidad Colombiana. Moderó la señora Rectora de la Universidad Santo Tomás de Chile, Maria Olivia Recart Herrera.
5. El pasado jueves se realizó el V Encuentro Académico Virtual del 2021. Se conectaron más de 400 académicos de 22 países. La conferencia se centró en el tema “La investigación como criterio de calidad e innovación en las instituciones de educación superior (IES)” y fue impartida por el Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, Profesor Emérito de Microbiología en la Universidad de Costa Rica y uno de los investigadores más destacados del Instituto Clodomiro Picado.
  6. El viernes anterior, SINAES tuvo presencia en la reunión virtual de SINAPRO en la que participaron 200 profesionales en orientación. El aporte institucional consistió en una conferencia titulada “Retos emergentes en la orientación educativa: innovación, métodos activos e interculturalidad” que impartió el reconocido experto Dr. Juan José Leiva de la Universidad de Málaga. La coordinación con SINAPRO estuvo a cargo de la comisión interna que trabaja en el acercamiento con orientadores, la cual está integrada por la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta de la DEA, así como por la Licda. Cindy Salgado Sanabria y el Mag. Julio Oviedo Aguilar de Comunicación Institucional.
  7. Informa que la Bach. Marchessi Bogantes Fallas, asumirá el recargo de funciones de la Secretaría del CNA, ella tendrá el cargo la atención de las Sesiones del Consejo y la Dirección Ejecutiva.
  8. Se envió un correo a los miembros del Consejo Nacional de Acreditación con la nota decisoria, así como, el informe de evaluación externa de INQAAHE de setiembre de 2019. En el correo, además, se explica tal como se ha informado en sesiones previas, la metodología de trabajo que se ha venido desarrollando para dar respuesta a este informe.

#### **El Lic. Alfredo Mata Acuña ingresa a las 9:30 a.m.**

#### **Artículo 4. Presentación del Informe de Auditoría Operativa al área de Gestión de Calidad del SINAES.**

El Presidente le da la bienvenida al Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor interno el cual procede a presentar los resultados, conclusiones y recomendaciones producto del proceso de auditoría AO-01-2021, llevado a cabo en el área de Gestión de Calidad del SINAES. El desarrollo de la presentación contempló los siguientes aspectos:

- Objetivos del estudio.
- Alcance del estudio.
- Conclusion general.
- Aspectos susceptibles de mejora.
- Aspectos de eficiencia para considerar y prevenir la materialización de riesgos.
- Proceso a seguir posterior a la discusión de resultados.

El Lic. Mata explica ampliamente cada aspecto señalado en el informe e indica que el estudio incluyó el análisis de las actividades desarrolladas por el área de Gestión de Calidad del SINAES, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva de la Institución, la auditoría se realizó durante el periodo de enero 2021 a marzo 2021; el periodo evaluado durante la ejecución del servicio comprendió los meses entre marzo 2019 y marzo 2021.

Las fuentes de criterio analizadas fueron las siguientes:

- Metodología del Proyecto de Documentación de Procedimientos del SINAES.
- Indagaciones efectuadas con funcionarios de la institución, debidamente validadas.

Por otra parte entre las limitaciones se destacan:

- Elemento: “Autoevaluación, control, seguimiento y evaluación externa”.
- Elemento: “Mejora del sistema de control interno”.

Es importante mencionar que los resultados de las pruebas de auditoría, en el área de Gestión de Calidad, evidencian encontrarse en un proceso de construcción y aprobación de las bases técnicas, normativas y metodológicas, para el diseño y la implementación de políticas, procedimientos y normativas en general, en materia de Calidad y Control Interno, que le permita llevar a cabo sus funciones en esas áreas bajo estándares de eficacia y eficiencia. Se concluye que con base en la distribución porcentual de los Criterios evaluados por nivel de cumplimiento, se establece un 98% de cumplimiento del estudio realizado.

Por otra parte, en términos generales, existe un riesgo importante a la ejecución eficaz y eficiente de las actividades correspondientes al área de Gestión de Calidad del SINAES, que se traducen en compromisos adquiridos en el Plan Estratégico Institucional, motivado principalmente por la falta de aprobación de una estrategia concreta, programada y que considere el contexto actual de dicha área.

Finalmente, el Lic. Acuña indica una serie de recomendaciones enfocadas a las limitaciones informadas al CNA y la Dirección Ejecutiva, así como los aspectos susceptibles de mejora y aspectos de eficiencia para prevenir la materialización de riesgos.

Se genera un espacio de preguntas por parte de los miembros del Consejo que son atendidas por el Lic. Acuña, con el propósito de aclarar y ampliar aspectos del informe que se presentó en la sesión.

La Directora Ejecutiva agradece al Lic. Mata por el estudio realizado y retoma algunos elementos señalados en la presentación. Señala que, a partir de lo presentado, establece un balance positivo de las acciones realizadas desde Gestión de Calidad, ya que la institución carecía de lineamientos y procedimientos y a la fecha se ha logrado levantar más de doscientos documentos. Por otra parte, indica que de la muestra que se tomó para el estudio el 98% de los documentos cumplió con los criterios establecidos, aspecto que es muy bien valorado, ya que permite retomar acciones de mejora como la implementación del plan de trabajo establecido por la Gestora de Calidad. Adicionalmente, con respecto al avance del proyecto sobre procedimientos institucionales, a la fecha también se han materializado acciones como la aprobación de la política de control interno y en materia del procedimiento de seguimiento de acuerdos el procedimiento está listo. Solamente está pendiente la validación con las partes involucradas para pasar a su etapa de aprobación final. No omite indicar que el informe debe tener una mirada en lo que se ha avanzado y no solo en aquellas cosas que se deben mejorar. Esta es una organización que ha estado en dos años construyendo procedimientos que no existían, para posteriormente tomar acciones de mejora futuras en beneficio de la institución.

El Presidente agradece al Lic. Alfredo Mata Acuña por la explicación realizada, y desea respaldar el trabajo que se ha realizado en esta área en los últimos 18 meses, en donde a partir de cero se ha logrado avanzar en la elaboración y aprobación de documentos fundamentales para el área de calidad de SINAES, y que, como dice el informe, en un porcentaje altísimo cumplen con los criterios establecidos por la Auditoría para la realización del estudio. Reconoce que hay aspectos en los que se debe seguir trabajando para establecer un plan de acción de acuerdo con la realidad institucional.

#### **SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa al área de Gestión de Calidad, realizado por la Auditoría interna del SINAES.
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva dar seguimiento a las acciones recomendadas en el informe presentado, tomando en cuenta los plazos establecidos en la legislación vigente.

**El Lic. Alfredo Mata Acuña se retira a las 11:00 a.m.**

**Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 63.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, de la Universidad Nacional, Sede Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 18 de mayo de 2025.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Ciencias Geográficas, contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los compromisos del proceso anterior que no fueron cumplidos, los cuales deben ser solventados en los primeros dos años, además de incluir los siguientes puntos:
  - Someter a aprobación y poner en marcha el nuevo plan de estudios.
  - Involucrar a los estudiantes en el proceso de la evaluación docente.
  - Facilitar la producción y publicación académica en revistas científicas y fuera de Costa Rica para mejorar la proyección de la Escuela de Ciencias Geográficas.
  - Fomentar y planificar la capacitación y actualización del personal docente.
  - Desarrollar y sistematizar los proyectos de extensión de la carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas en el Compromiso de Mejoramiento, para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando a las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
  - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de mayo de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de mayo de 2025.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:  
*Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados".*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
  11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación Unánime.

#### **Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 71.**

##### **CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 71.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

##### **SE ACUERDA**

1. Nombrar al Ph.D. José Ramón Martínez Riera de España, como evaluador internacional del Proceso 71.
2. Nombrar a la Ph.D. María Elena Espino Villafuerte de México, como evaluadora internacional del Proceso 71.
3. Nombrar a M.Sc Yasmín Ramos Cuadra, como evaluadora nacional del Proceso 71.
4. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 71 por orden de preeminencia:
  - Sandra Valenzuela Suazo, de Chile
  - Yesenia Musayón Oblitas, de Perú
  - Ana María Vásquez Aqueveque, de Chile
  - Judith Inmaculada Francisco Pérez, de Ecuador
  - Adriana Victoria Camio, de Argentina
  - Elsa Beatriz Ramos, de Paraguay
  - Julián Andrés Barragán Becerre, de Colombia
  - Juana Mercedes Gutiérrez Valverde, de México
5. Se designan los siguientes suplentes del evaluador nacional por orden de preeminencia:

- M.Sc Yorleny Cantillo Bermúdez
6. Este acuerdo deberá ejecutarse en el segundo semestre del año 2021, en caso de no ejecutarse deberán solicitar la prórroga correspondiente.
  7. Acuerdo firme.  
Votación Unánime.

**Artículo 7. Solicitud de Ampliación del Conglomerado de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional.**

Se conoce el insumo técnico presentado por la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación, en relación con la solicitud de ampliación del Conglomerado de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional, para hacer entrega de un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de conglomerado para llevar a cabo el proceso de acreditación.

Se genera un espacio de comentarios por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación y se discute su aprobación.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la solicitud planteada por la Universidad Nacional en el oficio UNA-VD-OFFIC-495-2021, recibido en el SINAES el 6 de mayo del 2020, suscrito por M.Sc. Randall Hidalgo Mor, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Presbítero Benjamín Núñez, para que presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado, de las carreras:
  - Bachillerato de Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación, proceso 57.
  - Bachillerato en Promoción de la Salud, proceso 145.
  - Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.
  - Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo.
  - Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud.
2. Comunicar este acuerdo a las autoridades de la carrera para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.  
Votación Unánime.

**Artículo 8. Ampliación del artículo 7 de la sesión 1437-2020, de la Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas, Sede San Pedro.**

Se conoce el insumo técnico presentado por la Dra. Yorleny Porras Calvo, Gestora Curricular, en relación con la solicitud de ampliación del artículo 7 de la sesión 1437-2020, de la Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas, Sede San Pedro. Se genera un espacio de comentarios por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación y se discute su aprobación. Se encomienda a la Dirección Ejecutiva consultar al CONESUP por qué en el perfil de ingreso se solicita el título de Bachillerato en una disciplina estrechamente afín en lugar de indicar específicamente de Bachillerato en Ingeniería Industrial o en Ingeniería en Producción Industrial. Consultar además, por qué razón si la práctica profesional supervisada es parte del proceso de formación se asume como trabajo final de graduación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Presidente

MAE. Sonia Acuña Acuña  
Vicepresidenta